



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



ACTA 69

En la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila siendo las 12:30 horas del día 26 de Agosto de 2014, en las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera de la Región Carbonífera, ubicado en calle Presidente Juárez número 1004 y carretera 57 Colonia Progreso de la Ciudad de Nueva Rosita, se dio cita el Comité Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila (FOGAMICO), el cuál fue presidido por el C. Jesús Alberto Padre Villarreal, así mismo se contó con la presencia del Ing. Ricardo Manrique Hernández en representación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Coahuila, C. P Pablo J. Rodríguez Ramos, Comisario suplente de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno de Coahuila, Lic. Luis Roberto Reyna Ortiz, representante de Nacional Financiera S. N. C, Ing. Javier Jiménez, Subgerente Regional de Energéticos Zona Norte de la Comisión Federal de Electricidad, Ing. José Ernesto Uribe Vieyra representante de la Administración General de Minería del Gobierno de Coahuila, Ing. Jesús Salvador Cancino Veloz, Presidente de la Unión Nacional de Productores de Carbón A. C, Ing. Cesar Luis Ceniceros Marín, Presidente de la Unión Mexicana de Productores de Carbón A. C, y el Lic. Rogelio Sánchez Fernández, Vocal Ejecutivo y Secretario del Comité Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, lo anterior para desarrollar los trabajos y los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lista de asistencia:

El Secretario del Comité Técnico Lic. Rogelio Sánchez Fernández declara el quórum legal para desarrollar los trabajos dado a que se encuentra la mayoría de los integrantes.

2.- Palabras del Presidente del H. Comité Técnico del FOGAMICO.

El Presidente del Comité Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila el C. Jesús Alberto Páder Villarreal, da la bienvenida a todos los



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



miembros que integran el presente Comité.

3.- Lectura del acta anterior.

Acuerdo 1/26/08/14

El secretario procedió a dar lectura a la minuta del acta anterior con fecha 22 de abril de 2014 (Acta 68), y sin resultar algún comentario al respecto, se somete a consideración aprobándose por unanimidad en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en la presente acta.

4.- Informe de actividades del Vocal Ejecutivo del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila Lic. Rogelio Sánchez Fernández.

Acuerdo 2/26/08/14

Se expuso por parte del Administrador del FOGAMICO Lic. Rogelio Sánchez Fernández el informe de actividades efectuadas durante el periodo respectivo desglosadas como siguen:

1.- Del periodo de fecha 1 de abril al día 30 de junio de 2014 (segundo trimestre del ejercicio) se informó la entrega de un total de recursos por la cantidad de \$33, 850,000.00 (Treinta y tres millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N) que representan un total de 51 créditos otorgados tal como se contempla en la siguiente tabla:



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila



ABRIL			
Nombre	Monto del Prestamo	Tipo de Credito	Estado del Credito
			Pagado
			En Proceso de Pago
			En Proceso de Pago
			En Proceso de Pago
			Pagado
			Pagado
			Pagado
			En Proceso de Pago
			Pagado
			13,600,000.00

MAYO			
Nombre	Monto del Prestamo	Tipo de Credito	Estado del Credito
			Pagado
			Pagado
			Pagado
			En proceso de Pago
			Pagado
			En proceso de Pago
			En proceso de Pago
			En proceso de Pago
			En proceso de Pago
			Pagado
			En proceso de Pago
			Pagado
			Pagado
			En proceso de Pago
			Pagado
			En proceso de Pago
			En proceso de Pago
			En proceso de Pago
			Pagado
			En proceso de Pago
			13,750,000.00

Clasificado

Clasificado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



5.- Estados Financieros.

Acuerdo 3/26/08/14

Posteriormente se presentaron los estados financieros que guarda el Fideicomiso, mediante el balance general al 30 de junio de 2014 que corresponden al segundo trimestre del ejercicio.

Del balance general:

Un total de activo circulante por la cantidad de \$104, 573,308.00 (Ciento cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos ocho pesos 00/100 M. N.), y un activo fijo de \$694,767.00 (Seiscientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M. N.) sumando un total de activos por la cantidad de \$105,268,076.00 (Ciento cinco millones doscientos sesenta y ocho mil setenta y seis pesos 00/100 M. N.), un total de pasivo circulante por la cantidad de \$16,818,684.00 (Dieciséis millones ochocientos dieciocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), un total de capital de \$88,449,392.00 (Ochenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.) y un total de pasivo y capital por la cantidad de \$105,268,077.00 (Ciento cinco millones doscientos sesenta y ocho mil setenta y seis pesos 00/100 M. N.)

Posteriormente y después de haberse sometido para su análisis se aprobó por unanimidad para quedar asentado en la presente acta

Acuerdo 4/26/08/14

Posteriormente se informó los estados financieros que guarda el FOGAMICO mediante el estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2014.

Del estado de resultados:

Del estado de resultados para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



2014 se desglosan las siguientes cifras: Un total de ingresos a la fecha por la cantidad de \$3, 364, 066.00 (Tres millones trescientos sesenta y cuatro mil sesenta y seis pesos 00/100 M. N.), y un total de egresos por la cantidad de \$1,936,457.00 (Un millón novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M. N.) quedando un remanente por una cantidad de \$1,427,609.00 (Un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos nueve pesos 00/100 M. N.).

Posteriormente y después de haberse analizado se aprobó por unanimidad, posteriormente se firmó el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presente acta.

En el acto se presentó ante los miembros del Comité Técnico del Fondo los Estados Financieros al 30 de junio de 2014 arrojados por el Sistema Integral de Información Financiera, en el cual se encuentran englobados las cifras del FOGAMICO y del Programa de Seguridad del cual este Fideicomiso es administrador, en este se contemplan ingresos, egresos y cuentas de balance.

Dicha información se presentó con la finalidad de solventar los requerimientos establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para la presentación de la Cuenta Pública ante el Congreso del Estado.

Del Estado de Situación Financiera:

Un activo circulante por la cantidad de \$112, 121,825.66 (Ciento doce millones ciento veintiún mil ochocientos veinticinco pesos 66/100 M. N.), y un activo no circulante de \$28,800.143.78 (Veintiocho millones ochocientos mil ciento cuarenta y tres pesos 78/100 M. N.) sumando un total de activos por la cantidad de \$140,921,969.44 (Ciento cuarenta millones novecientos veintiún mil novecientos sesenta y nueve pesos 44/100 M. N.), un total de pasivo circulante por la cantidad de \$2,656,326.19 (Dos millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos veintiséis pesos 19/100 M. N.), un total de hacienda pública/patrimonio de \$92,173,981.79 (Noventa y dos millones ciento setenta y tres mil novecientos ochenta y un pesos 79/100 M.N) y un total de pasivo y hacienda/patrimonio



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



por la cantidad de \$140,921,969.44 (Ciento cuarenta millones novecientos veintiún mil novecientos sesenta y nueve pesos 44/100 M. N).

Del estado de actividades:

Del estado de actividades para el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio se desglosan las siguientes cifras: Un total de ingresos a la fecha por la cantidad de \$3, 682,005.27 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil cinco pesos 27/100 M. N.), y un total de egresos por la cantidad de \$2, 009,142.62 (Dos millones nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 62/100 M. N.) quedando un remanente al cierre del segundo trimestre del ejercicio por una cantidad de \$1, 672,862.65 (Un millón seiscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 65/100 M. N.).

Posteriormente después de haberse analizado se aprobó en contenido y forma de su presentación firmando los estados referidos y el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presenta acta.

6.- Seguimiento de Acuerdos

Acuerdo 5/26/08/14

Dentro del seguimiento al acuerdo 11/24/04/12 respecto a la cartera en litigio y las acciones a seguir para depurar y efectuar actos de recuperación de la misma, se presentó ante el seno del Comité Técnico el estatus de las empresas en dicho supuesto, tal y como se desglosan en la siguiente tabla:

CONCLUIDOS						
Nombre del deudor	Fecha del prestamo	Vencimiento de prestamo	Monto del prestamo	Saldo	Gastos de juicio	Estatus legal
Minera y Constructora la 54 S. A de C. V	10-may-02	7-sep-02	127,882.17	52,036		Convenio dacion de pago respecto de un bien inmueble, el bien se encuentra escriturado a favor de FOGAMICO para sacarse a venta.
Coal del Norte S. A de C. V	02-jun-13	18-dic-13	2,000,000.00	876,664.32	83,844.54	Convenio judicial transaccional de reconocimiento de adeudo y pago en parcialidades con garantía de embargo.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



De la propiedad que ya se encuentra a nombre del FOGAMICO y que se desprende del Contrato de Dación de Pago por parte de la empresa denominada "Minera y Constructora la 54 S. A de C. V" se sugiere dar seguimiento al acuerdo autorizado por parte del Comité Técnico del Fondo para sacarla a venta en primer término y preferencia a los productores de carbón de ambas uniones y en caso de no existir algún interesado se fijara la venta al público en general.

PENDIENTES						
Nombre del deudor	Fecha del prestamo	Vencimiento de prestamo	Monto del prestamo	Saldo	Gastos de juicio	Estatus legal
José Antonio Guajardo Loo	8-sep-05	7-dic-05	60,000.00	60,000.00		Convenio dacion de pago respecto de un inmueble (rancho) se encuentra elaborado el protocolo de notario, y una inscripcion preventiva, falta escriturar a nombre del FOGAMICO (pago de impuestos)
Minera Yezzica S. A de C. V	10-feb-06	8-feb-10	4,188,483.04	4,188,483.04		
Arrendadora y Servicios de Agujita S. A de C. V	2-nov-05	2-abr-06	5,261,340.76	4,508,975.86	2,210.92	Convenio dacion de pago respecto de un inmueble se encuentra elaborado el protocolo de notario, y una inscripcion preventiva, falta escriturar a nombre del FOGAMICO (pago de impuestos)
Jesús Rangel Arana	2-dic-05	2-dic-06	57,905.00	18,041.07		Ubicación del deudor
Fosiles de Coahuila S. A de C. V	28-dic-07	27-ene-08	15,000.00	15,000.00		Ubicación del deudor

Posteriormente y después de analizar los casos concretos de "José Antonio Guajardo Loo, Minera Yezzica S. A de C. V y Arrendadora y Servicios de Agujita S. A de C. V" en los que se planteó la necesidad efectuar el gasto y pago de impuestos correspondientes para escriturar las propiedades a favor del FOGAMICO se sugiere buscar otras opciones de incorporación de dichas propiedades, ya que los gastos por la operación son elevados, por otra parte se acuerda por unanimidad dar de baja a los deudores "Jesús Rangel Arana y Fósiles de Coahuila S. A de C. V" dado a que los adeudos son irrecuperables por razón del tiempo y falta de ubicación de las empresas.



**Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila**



PROCESO JUDICIAL						
Nombre del deudor	Fecha del prestamo	Vencimiento de prestamo	Monto del prestamo	Saldo	Gastos de juicio	Estatus legal
Cruz Flores Vega	15-dic-07	15-mar-10	180,000.00	83,000.00		Juicio Especial Hipotecario Exp. 572/14, contestación de demanda
Minera Campos S. A de C. V	24-dic-07	30-oct-09	2,368,287.95	2,368,287.95	256,523.66	Juicio Especial Hipotecario Exp. 626/08, Publicación de edictos para remate en 1a almoneda
Servicio y Mantenimiento Especializado S. A de C. V	1-jun-05	17-mar-08	5,356,361.49	5,356,361.49	588,080.42	Juicio Penal Exp. 914/08 Orden de aprehensión para cumplimentar.
Minería e Ingeniería Aplicada de Sabinas S. A de C. V	2-feb-06	2-nov-09	13,075,561.05	13,075,561	652,121	Juicio Civil Exp. 583/05 Requerimiento de pago según convenio judicial.
Grupsa S. A de C. V	08-jun-07	23-sep-11	9,700,000.00	2,686,301.66		Juicio Ejecutivo Mercantil Exp. 377/2014 Desahogo de prueba confesional y testimonial.

Así mismo se sometió para su consideración los avances de los asuntos legales que se encuentran sujetos a proceso judicial.

Posteriormente después de haberse analizado se aprobó en contenido y forma de su presentación firmando el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presenta acta.

Acuerdo 6/26/08/14

Se sometió para su consideración derivado del "Acuerdo 3/22/04/14" un estudio y análisis que contempla el incremento de los montos, condiciones y plazos de los tipos de crédito que se otorgan, todo ello con la finalidad de mejorar la rentabilidad del Fondo y por consecuencia generar un mayor ingreso para el mismo tal y como se contempla en la siguiente tabla informativa:

Montos Vigentes	Propuesta Montos:
<ul style="list-style-type: none"> El Vocal Ejecutivo autoriza Créditos Revolventes hasta por \$200,000.00 (doscientos mil pesos) 	<ul style="list-style-type: none"> El Vocal Ejecutivo podrá autorizar Créditos Revolventes hasta por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos).
<ul style="list-style-type: none"> El Vocal Ejecutivo autoriza Créditos Refaccionarios y de Habilitación y/o Avío hasta por \$2,000,000 (dos millones de pesos) 	<ul style="list-style-type: none"> El Vocal Ejecutivo podrá autorizar Créditos Refaccionarios y de Habilitación y/o Avío hasta por \$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Plazos Vigentes	Propuesta Plazos:
<ul style="list-style-type: none"> El plazo del Crédito Revolvente se otorga hasta por tres meses 	<ul style="list-style-type: none"> El plazo del Crédito Revolvente será hasta por tres meses
<ul style="list-style-type: none"> El plazo de los créditos Refaccionarios y de Habilitación y/o Avío que autoriza el Vocal Ejecutivo son hasta por seis meses. 	<ul style="list-style-type: none"> El plazo de los créditos Refaccionarios y de Habilitación y/o Avío que autorice el Vocal Ejecutivo podrá ser hasta por un año.

Condiciones Vigentes	Propuesta de Condiciones
<ul style="list-style-type: none"> A cada crédito autorizado se le aplica una comisión correspondiente al 0.75% 	<ul style="list-style-type: none"> A cada crédito autorizado se aplicará una comisión correspondiente al 1%
<ul style="list-style-type: none"> A cada crédito autorizado se le aplica una tasa de interés correspondiente a la TIIE+4 puntos 	<ul style="list-style-type: none"> A los créditos autorizados se le aplicará una tasa de interés correspondiente a la TIIE+4.25 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> TIIE al 25 de agosto de 2014: 3.30 <p style="text-align: center;">$3.30 + 4 = 7.30$</p>	<ul style="list-style-type: none"> TIIE al 25 de agosto de 2014: 3.30 <p style="text-align: center;">$3.30 + 4.25 = 7.55$</p>

Posteriormente y después de analizar las propuestas del estudio de viabilidad respecto al aumento de los montos, plazos y condiciones de los créditos que se otorgan por parte de este Fideicomiso, se aprueba por unanimidad tal y como se desglosa en la información presentada por el Vocal Ejecutivo del Fideicomiso; acto seguido se firma el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presente acta.

Posteriormente y quedando todos los puntos resueltos a tratar dentro del orden del día, el C. Jesús Alberto Páder Villarreal, Presidente de este cuerpo colegiado, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros que integran este Honorable Comité.

Por último este Comité Técnico aprobó las iniciativas, solicitudes y propuestas desarrolladas en esta reunión, tal y como queda asentado en la presente acta, las cuales



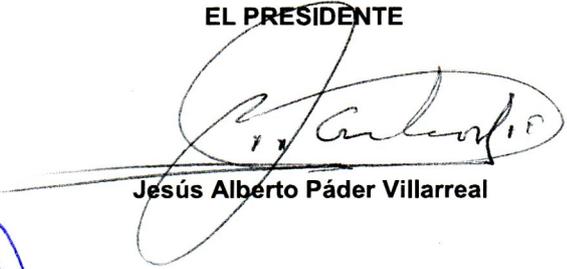
**Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila**



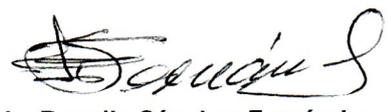
serán válidas por sobre todo, dado que se ha confirmado el quórum legal para su validez.

Sin otro asunto que tratar, en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila siendo las 14:35 horas del día 26 de Agosto de 2014 se dio por concluida la presente reunión.

EL PRESIDENTE


Jesús Alberto Páder Villarreal

EL SECRETARIO


Lic. Rogelio Sánchez Fernández

